

Condiciones de Acceso

(Apertura de Productos)

Condiciones Generales de Producto

- Ser chileno o Extranjero con permanencia definitiva.
- Edad entre 21 y 71 Años.
- Acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y no tener morosidades o protestos vigentes.
- Acreditar una antigüedad en el trabajo de 12 meses para empleados y 24 meses para independientes.
- Cumplir los niveles mínimos establecidos en los modelos de riesgo utilizados.

1 Condiciones Mínimas para créditos de Consumo

- Acreditar renta mínima desde \$300.000

2 Crédito Automotriz

- Vehículos Nuevos y usados, antigüedad máxima 10 años.
- Financiamiento máximo de 90% según tipo de automóvil.
- Acreditar renta mínima de \$350.000 para empleados dependientes, de \$1.000.000 para trabajadores independientes.

En aquellos créditos otorgados por Banco Falabella para la adquisición de un vehículo a nombre de un tercero, será mandatorio que el nuevo propietario se constituya en garante del crédito contratado por el deudor principal. El otorgamiento del crédito se encontrará sujeto al cumplimiento de la política crediticia del Banco de deudor principal y garante. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco podrá solicitar la constitución de garantías personales en otras circunstancias, previa notificación e información al cliente.

3 Condiciones mínimas Crédito Hipotecario (primera Vivienda)

- Edad entre 21 y 65 años.
- Acreditar renta mínima UF 18 para financiamientos iguales o menores al 75% del valor de la vivienda y renta mínima UF 26 para financiamientos de 76% a 90% del valor de la vivienda.
- Destino del Crédito: Financiamiento vivienda y fines generales. (No incluye créditos autoconstrucción).
- Financiamiento máximo 90%.

En caso de que Banco Falabella financie la compraventa de un inmueble cuyo dominio será adquirido por dos compradores, deberá constituirse en garante de la obligación uno de los dos compradores y el otro en deudor principal. El otorgamiento del crédito se encontrará sujeto al cumplimiento de la política crediticia del Banco del deudor principal y garante. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco podrá solicitar la constitución de garantías personales en otras circunstancias, previa notificación e información al cliente.

4 Condiciones mínimas para Crédito Hipotecario (Segunda vivienda)

- Renta mínima \$2.000.000
- Financiamiento máximo 70% del valor de la 2^a vivienda.
- Carga financiera consolidada debe cumplir parámetros del Banco.

Condiciones de Acceso

(Apertura de Productos)

5 Condiciones Mínimas para Tarjeta de Crédito

- Acreditación Domicilio Particular.
- Acreditar Renta Mínima: Dependientes \$400.000 Independiente desde \$500.000

6 Condiciones Mínimas para Cuenta Corriente

- Acreditación Domicilio Particular.
- Acreditar Renta Mínima: Dependientes \$400.000, Independiente desde \$500.000

7 Condiciones Mínimas para Cuenta Vista

- Acreditación Domicilio Particular.
- Edad mayor o igual 21 años.
- No registrar deuda castigada en Sistema Financiero ni en Banco Falabella.
- Acreditación de renta.